



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

DILIGENCIA: Que pongo Yo, la Secretaría General, para hacer constar que con esta misma fecha se ha hecho pública mediante su inserción de los Tablones de Anuncios, EL ACTA DE LA SESIÓN de la LISTA DE EMPLEO DE EDUCADOR SOCIAL.

Se establece un periodo de reclamaciones de DOS DÍAS HÁBILES a partir de esta publicación

Y para que así conste, firmo la presente, en Olivenza, a 9 de octubre de 2020.

LA SECRETARIA GENERAL.,

Fdo.; M^o Soledad Díaz Donaire



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO DE PARA LA DOTACIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO AL EFECTO DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES TEMPORALES, ESPORÁDICAS O URGENTES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL GRUPO 2, PARA EL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA (SSAB) DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA.

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 10:00 horas del día 7 de octubre de 2020, se reúnen las siguientes personas integrantes del Tribunal de selección para la creación de una lista de empleo para la contratación de personal laboral que sea necesario para la provisión de las vacantes de carácter temporal que puedan surgir en la Plantilla Municipal del Ayuntamiento de Olivenza, así como para los supuestos de ausencias, bajas, necesidades de carácter coyuntural, urgentes e inaplazables, etc., en el área del Servicio Social de Atención Social Básica, en la categoría profesional incluida en los siguiente grupo:

- GRUPO 2: Titulados de grado medio.
 - Educador /ra Social

Presidente/a:

Doña María Soledad Díaz Donaire, empleada del Ayuntamiento de Olivenza

Vocales:

Doña Montserrat Morera Varón, empleada del Ayuntamiento de Olivenza

Doña Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza

Doña Gemma Condiño Perera, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Doña Isabel María Andrade Álvarez, empleada del Servicio Extremeño Público de Empleo.

Secretario:

Don. José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

Asesores:

Don José Serrano Serrano, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

Doña Pilar Gamito Carballo, empleada del Ayuntamiento de Olivenza

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2020 y a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, así como de los expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2020

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de las pruebas a realizar.

Segundo: Siendo las 11:00 horas y una vez observadas las pautas del protocolo de actuación en materia higiene y seguridad derivada de la crisis sanitaria COVID-19, y constatado todos los requisitos al efecto; entregada las instrucciones del desarrollo del ejercicio, se invita a los/s aspirantes a la realización de las pruebas objeto de la convocatoria, consistente en:

a) Primera prueba: Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en cuarenta y cinco minutos, un cuestionario de 40 preguntas, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas, basadas en el anexo II de la convocatoria. Cada pregunta correcta sumará 0,25 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,05 puntos. Las no contestadas no serán puntuadas ni positiva ni negativamente.

El ejercicio ser valorará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener, al menos, 5 puntos para superarlo.

b) Segunda prueba: Consistirá en contestar a un supuesto práctico propuesto por el tribunal, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, relacionados con los temas incluidos en el anexo II de la convocatoria.

Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 10 puntos para superarlo.

Dicho ejercicio se calificará de la siguiente: Las preguntas 1, 4 y 5 tendrán un valor de 5 puntos cada una de ellas; la 2 con un valor de 2 puntos; y la 3 con un valor de 3 puntos.

El tribunal procederá a valorar este ejercicio siempre que los candidatos/as hayan superado la primera prueba de tipo test.

Se considerará que no han superado la fase de oposición aquellos/as aspirantes que no hayan alcanzado la puntuación mínima en cada uno de los ejercicios, no pudiendo, en este caso, formar parte de la lista de empleo. La lista de empleo quedará determinada y ordenada según puntuación obtenida en ambas pruebas superadas.

Se iniciaron y finalizaron los ejercicios: a las 11:15 el ejercicio tipo test, con finalización a las 12:00; el ejercicio práctico desde esa hora las 13:00, que se dio por finalizado.

Concluido el proceso, el resultado por orden de puntuación que se eleva a la Alcaldía a los efectos procedentes, es del siguiente:

Apellidos y nombre	Test	Práctico	Total
CARVAJAL DÍAZ, YOLANDA	6,04	14,00	20,04
BOTE PARA, M ^a DEL ROCÍO	5,80	10,70	16,50
FUERTE FERRERA, ANA ISABEL	5,05	10,50	15,55
MARTÍNEZ BRAVO, CELIA	5,10	10,05	15,15
ANDRADE PALOS, NATALIA	5,85	8,00	No apta
SÁNCHEZ DELFA, FRANCISCA	No apta		
VALERIO CORREA, CARMEN	No apta		
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, M ^a JESÚS	No apta		
CABALLERO JURADO, ADORACIÓN	Np		
CONEJO CANDELA, NURIA	Np		
CORDÓN MASERO, ANA	Np		
GARCÍA VILLAFAINA, SARA	Np		
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARIANA	Np		
NÚÑEZ FERNÁNDEZ, M ^a GUILLERMA	Np		

Se hace saber que, contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, las personas interesadas podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la misma.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

D^a. María Soledad Díaz Donaire

Doña Monserrat Morera Varón



Doña Consuelo Martínez Antúnez



Doña Gemma Condiño Perera



Doña Isabel Mª Andrade Álvarez



Don José Serrano Serrano



Doña Pilar Gamito Carballo

El Secretario:



Don José Condiño Sopa